

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0071 DE JUNIO 25 DE 2015

DECRETO 0145 DE JUNIO 25 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015. EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE QUE SE DENOMINA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003





DECRETO DE MODIFICACION 

#0145

25 JUN. 2015



Código: FO-GF-04-006

Versión: 05

Fecha de modificación

07/11/2013

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015. EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE QUE SE DENOMINA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996, la Ley 1530 de 2012, el Decreto Nacional 1949 de 2012 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en Gaceta Departamental # 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.
- Que se hace necesario incorporar recursos al sistema financiero de la Administración Central, en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Capítulo Independiente que se denomina Sistema General de Regalías en el cual se incorporarán los recursos provenientes del SGR, de conformidad con el Acuerdo 018 del 16 de junio de 2015 aprobado por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Por lo antes expuesto.

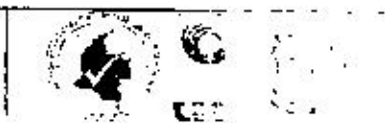
DECRETA:

[Handwritten signature and stamp]



DECRETO DE MODIFICACION

SIG



Código: FO-GF-04-003

Versión: 05

Fecha de modificación

07/11/2013

#0145

25 JUN. 2015

ARTICULO PRIMERO. Incorpórese en el monto asignado el siguiente rubro en el Capítulo Independiente que se denomina **SISTEMA GENERAL DE REGALIAS** en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

PRESUPUESTO DE INGRESOS						2015
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	1113	1	1	9999	INGRESOS TOTALES	8.108.976.720
	1113	11	11	9999	INGRESOS CORRIENTES	8.108.976.720
	1113	1102	1102	9999	NO TRIBUTARIOS	8.108.976.720
	1113	110202	110202	9999	TRANSFERENCIAS	8.108.976.720
	1113	11020203	11020201	9999	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	8.108.976.720
	1113	1102020307		9999	REGALIAS	8.108.976.720
	1113	110202030798		9999	OTRAS REGALIAS	8.108.976.720
0-0035	1113	11020203079803	11020201	9999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSIÓN - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	8.108.976.720

TOTAL INCORPORACIÓN

\$ 8.108.976.720

ARTICULO SEGUNDO. Incorpórese en el monto asignado el siguiente rubro en el Capítulo Independiente que se denomina **SISTEMA GENERAL DE REGALIAS** en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						2015
FONDO	C.G	POSPRE	AREA F.	PROY	BPIN	GASTOS DE INVERSIÓN
						8.108.976.720
						AREA 1

2



DECRETO DE MODIFICACION
#0145 SIG

Código: FO-GF-04-006
Versión: 05
Fecha de modificación:
7/11/2013

12 5 JUN. 2013

						SECTOR EDUCACIÓN	
			1			COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA	8 108.976.720
0-0035	1113	2-3030131	7010101	120117	2015000040007	Servicio de restaurante escolar como estrategia de acceso y permanencia en los 28 municipios no certificados del departamento de Caldas	8 108 976 720


TOTAL INCORPORACIÓN

\$ 8.108.976.720

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador de Caldas


SOHE MUÑOZ OROZCO
Secretaría de Hacienda

Proyectó y elaboró: Cristian Leyton Mejía. Técnico Unidad de Ppto
Revisó: Luis Alexander Pineda P. Jefe Unidad de Presupuestos
Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica